


| | | |
|---|-----------------------------------|-------------------|
|  | Gestión de Información | Código: GI-PL-001 |
| | | Versión: 0 |
| | Política de Atención al Ciudadano | Fecha: 11/12/2018 |
| | | Página: 1 de 1 |

La Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera tiene como objetivo estratégico contar con talento humano, altamente calificado, comprometido y eficiente, que le permita ofrecer una atención al ciudadano y grupos de valor, en forma oportuna y eficaz.

La entidad ofrece atención en peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias a la ciudadanía, a través de sus diversos canales:

- ✚ Página web. www.urf.gov.co
- ✚ Correo electrónico: atencionalusuario@urf.gov.co;
- ✚ Canal telefónico - (57 1) 381 1700, Fax: (57 1) 381 2183
- ✚ Línea Nacional 01 8000 910071 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público).
- ✚ Atención presencial: carrera 8 No. 6C- 38. Piso 5. Bogotá D.C., Colombia

Nuestra atención busca la satisfacción de los ciudadanos y grupos de valor